POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 815.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE DEPENDENCIAS POLICIALES - ID N° 341393.

Asunción, 20 de setiembre de 2018

VISTO Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 341393 de la Licitación Pública Nacional Nº 29/2018 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios de Dependencias Policiales, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional Nº 29/2018 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios de Dependencias Policiales, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 91/2018, de fecha 17 de setiembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones legales vigentes, refiere en su informe que la composición de precios ofertados corresponde a los precios de mercado en los ítems señalados en el informe. En cuanto a los ítems que no han sido objeto de aclaración, estos se encuentran dentro del margen establecido en los precios de referencia preparados y difundidos con el llamado.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2088 de fecha 29/09/2018, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos legales, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de Resolución las recomendaciones del Comité Evaluador de ofertas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR**, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 29/2018 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios de Dependencias Policiales ID N° 341393.

Artículo 2°: **ADJUDICAR**, a las firmas: EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA por el monto mínimo de G. 165.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) y hasta el monto total máximo de G. 330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones)

RESOLUCIÓN N° 815.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE DEPENDENCIAS POLICIALES - ID N° 341393.

en el Lote 17; Ing. GUSTAVO A. FRUTOS ENRIQUEZ por el monto total de G. 50.991.500 (Guaraníes cincuenta millones novecientos noventa y un mil quinientos) en el Lote 9; DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO BECONI, por el monto total de G. 122.265.900 (Guaraníes ciento veintidós millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos) en el Lote 1; NYF DE YANNINA NOTARIO, por el monto total de G. 337.323.540 (Guaraníes trescientos treinta y siete millones trescientos veintitrés mil quinientos cuarenta) en los Lote 5, 10, 11, 15, 16 y 19, contrato abierto en los lotes 15 y 16 por el monto mínimo de G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) hasta el monto total máximo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones); PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA OCAMPO por el monto total de G. 425.991.750 (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones novecientos noventa y un mil setecientos cincuenta) en los Lotes 3, 4, 12, 13, 14, 18, 21 y 22, contrato abierto en los lotes 13 y 14 por el monto mínimo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) hasta el monto total máximo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones); COIN DE ING CARLOS A. PERALES por el monto total de G. 531.122.150 (Guaraníes quinientos treinta y un millones ciento veintidós mil ciento cincuenta) en los Lote 2, 6, 7, 8 y 20. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.797.694.840 (Guaraníes un mil setecientos noventa y siete millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta), de los cuales es contrato abierto en los Lotes 13, 14, 15, 16 y 17, por el monto total mínimo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos mil); Contrato abierto por el monto total máximo de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones).

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

BARTOLOMÉ GUSTAVO BAÉZ LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

CARLOS H. BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete